

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.




LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1413/2016
BITÁCORA: 21/G3-0726/04/16

Puebla, Puebla, 25 de Abril de 2016

JOSE AGUSTIN ARROYO VEGA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1117/2016 de fecha 30 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO INNOMINADO UBICADO EN LA SECCIÓN DE TEOTLALCINGO, Chignahuapan, S-21-053-FRA-002/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 94.851 Metros cúbicos	12	1	12	15287973	15287984
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO INNOMINADO UBICADO EN LA SECCIÓN DE TEOTLALCINGO, Chignahuapan, S-21-053-FRA-002/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.785 Metros cúbicos	3	13	15	15287985	15287987
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO INNOMINADO UBICADO EN LA SECCIÓN DE TEOTLALCINGO, Chignahuapan, S-21-053-FRA-002/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 52.329 Metros cúbicos	7	16	22	15287988	15287994
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO INNOMINADO UBICADO EN LA SECCIÓN DE TEOTLALCINGO, Chignahuapan, S-21-053-FRA-002/16, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 9.812 Metros cúbicos	2	23	24	15287995	15287996

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Marzo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1413/2016
BITÁCORA: 21/G3-0726/04/16

Puebla, Puebla, 25 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0391 AN. 1/2 EXP. 08/16 P
L'DMM/LJHV/LSC/ych